

Convocatoria para la provisión de 15 plazas de administrativos, mediante promoción interna, del ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron aprobadas por decreto 8239 de fecha 12 de noviembre de 2024 (per-880/2024) y publicado en el BOP de Valladolid 19 de noviembre de 2024.

SEGUNDA PARTE

INSTRUCCIONES

Segunda parte: consistirá en resolver dos supuestos prácticos a elegir entre tres propuestos por el tribunal sobre las materias de Derecho administrativo, Gestión de personal y Seguridad Social y Gestión financiera, según el programa.

Cada supuesto práctico se desglosará en 20 preguntas, que contarán con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será correcta, pudiendo preverse 4 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas en el caso de que se anule alguna de las 20 anteriores.

Las contestaciones erróneas se penalizarán con 1/4 del valor de la respuesta correcta. No tendrán esta consideración las preguntas no contestadas.

El tiempo para la realización de esta parte del ejercicio, será de cincuenta minutos.

Calificación: Se calificará de cero a diez puntos cada uno de los supuestos. La puntuación del segundo ejercicio se obtendrá de la media de las puntuaciones de los supuestos. Serán eliminadas aquellas personas que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos, no pudiendo superar el ejercicio quienes hayan obtenido una puntuación inferior a tres puntos y medio en alguna de las calificaciones parciales.

El tiempo máximo total para la realización de este ejercicio será de 50 minutos. Se otorga un tiempo de 10 minutos para la lectura de los enunciados.

- No se permite copiar, tal actitud conllevará la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- Apaguen los móviles y cualquier dispositivo con conexión a móviles o internet y retírenlos de la mesa. La utilización de cualquiera de estos dispositivos durante la realización de la prueba conllevará la expulsión inmediata del proceso selectivo.
- Si alguna persona, durante la prueba, tuviera que hacer alguna observación, deberá levantar el brazo, sin moverse de su sitio, y será atendido por algún colaborador.
- Los colaboradores no contestarán a ninguna pregunta relacionada con el contenido del examen.
- Durante el ejercicio ningún opositor podrá abandonar el aula. Si por circunstancias muy excepcionales fuera preciso abandonar el aula, lo hará acompañado por un colaborador.
- Ningún opositor comenzará el ejercicio hasta que el responsable del aula lo indique.

La plantilla del examen con las respuestas correctas se publicará en el tablón oficial de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid el día 20 de mayo de 2026.

SUPUESTO 1

El día 5 de abril de 2025, mientras doña Asunción López, natural de Valladolid y de 74 años de edad, se dirigía a la parada de autobuses de la calle de las Angustias, tropezó a la altura del Teatro Calderón y se cayó en una zanja, resultando de dicha caída la fractura de la tibia y el peroné.

El accidente se produjo porque en la zona se estaban realizando unas labores de mantenimiento del adoquinado por parte del Ayuntamiento de Valladolid y no se había señalado correctamente el peligro que suponía transitar por la acera en cuestión.

Por recomendación del personal sanitario de la ambulancia que le atendió en el lugar de los hechos, doña Asunción interpuso la correspondiente denuncia y tras recuperarse de las lesiones, asesorada por una sobrina, solicitó indemnización por responsabilidad patrimonial de este Ayuntamiento por los daños y perjuicios producidos. El importe de la indemnización asciende a 5.000 euros.

Finalmente, doña Asunción llega a un acuerdo con el Ayuntamiento en el que se decide que dado que es una gran amante de la cultura y el accidente tuvo lugar enfrente del Teatro Calderón, se le va a indemnizar con un abono de temporada en la zona A vitalicio.

Tras resolver el procedimiento de doña Asunción, el Ayuntamiento inicia procedimiento de oficio para exigir la responsabilidad a don Benito González, capataz de la brigada de mantenimiento del ayuntamiento encargada de las obras, ya que tras el informe del Jefe de Servicio se concluye que el incidente tuvo lugar por la falta de diligencia de don Benito, que se negó a señalar la zanja porque le daba pereza sacar las vallas de la camioneta

Don Genaro Ramírez, que pasaba por allí el día que aconteció el incidente, decidió que también iba a reclamar al Ayuntamiento porque le entró dolor de cabeza por el sonido de la sirena de la ambulancia que atendió a doña Asunción. Presenta, de este modo, también una solicitud para exigir la responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento de Valladolid pidiendo que se le indemnice con 1.000 euros por las secuelas causadas por dicha cefalea (aduce que estuvo una semana sin poder dormir).

Finalmente, cumpliendo con su obligación de resolver, el Ayuntamiento decide desestimar la reclamación de don Genaro motivando que no existe relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y la lesión producida.

SUPUESTO 2

Usted ha superado un proceso de promoción interna a la Subescala Administrativa del Ayuntamiento de Valladolid y se incorpora a su nuevo destino, como Administrativo del Departamento de Gestión de Recursos Humanos. A continuación, se le presentan las siguientes situaciones que debe resolver:

Don Fernando F.S., Diplomado en Educación Social y funcionario de carrera del cuerpo administrativo de la Junta de Castilla y León, donde tomó posesión el 20/12/2005, se incorpora el 15/01/2023 mediante un proceso de libre designación como secretario de la Concejala de Cultura del Ayuntamiento, puesto de categoría C1, nivel 18.

Tras la correspondiente investigación por parte de recursos humanos, se estima la denuncia interpuesta por doña Pilar E.M., administrativo del departamento de Patrimonio, contra su Jefe de Negociado, don Javier P.T., en la que la denunciante expone estar sufriendo un cuadro de ansiedad derivado del hostigamiento al que la está sometiendo dicho jefe (debido a una fuerte discusión personal acontecida hace 8 meses le ha retirado las funciones propias de su puesto y la ha aislado del resto de compañeros ubicándola en un despacho aparte), ya que se prueba que la conducta don Javier hacia doña Pilar durante los últimos ocho meses constituye acoso moral.

Doña Ana G.F., natural de Valladolid y casada con don Gregorio F.R, ha tomado posesión como Técnico de Administración General (A1) por el turno libre el 22 de enero de 2026 estando embarazada de 32 semanas (8 meses) de mellizos. Tras su reciente incorporación al Ayuntamiento de Valladolid, se le presentan las siguientes cuestiones.

Don Ignacio G.S. es funcionario de carrera del Ayuntamiento de Valladolid, y como licenciado en Arquitectura que es, desempeña un puesto de A1 como técnico municipal del Servicio de Control e Inspección Técnica de Edificios. Ha nacido el 24 de mayo de 1961.

SUPUESTO 3

El 20 de abril de 2026 y ya estando en vigor el presupuesto municipal de 2026, el Ayuntamiento de Valladolid ha sido beneficiario de una subvención del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible por importe de 790.000,00 €, con la finalidad de acometer un carril bici desde la Calle Travesía hasta el Polígono de Argales. Según las bases de la convocatoria para la concesión de la citada subvención a la que concurrió el Ayuntamiento, la justificación de la inversión realizada debe producirse antes del 30 de junio de 2027.

La ejecución del carril bici desde la Calle Travesía hasta el Polígono de Argales está financiado un 70% del importe total de la actuación con cargo a la subvención del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible y el 30 % restante financiado con recursos propios.

Además, habiéndose aprobado el expediente de contratación de la obra en el mes de noviembre de 2025, figura en el cuadro de características particulares (en adelante, CCP) que rige la contratación un plazo de ejecución de la actuación de 12 meses, a contar desde la formalización del contrato. En relación con lo anterior, el proyecto de ejecución aprobado determina que en el año 2026 se tiene previsto ejecutar únicamente el 50 % de la inversión total y el restante en el año 2027.

Por otro lado, desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana se determina la necesidad de adquirir un camión autobomba para el servicio de bomberos del Ayuntamiento, que se prevé que esté financiado en un 50 % por una operación de préstamo a largo plazo y el otro 50 % con recursos propios. Este proyecto de inversión, está contemplado en el presupuesto inicial tanto en el presupuesto de gastos como en el de ingresos. En el CCP figura un presupuesto base de licitación de 340.000,00 €.

Es necesario poner de manifiesto que el expediente administrativo de concertación de la operación de préstamo está en fase de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores que han concurrido al proceso licitatorio y está prevista su disposición total a 31 de diciembre.

SUPUESTO 1

El día 5 de abril de 2025, mientras doña Asunción López, natural de Valladolid y de 74 años de edad, se dirigía a la parada de autobuses de la calle de las Angustias, tropezó a la altura del Teatro Calderón y se cayó en una zanja, resultando de dicha caída la fractura de la tibia y el peroné.

El accidente se produjo porque en la zona se estaban realizando unas labores de mantenimiento del adoquinado por parte del Ayuntamiento de Valladolid y no se había señalado correctamente el peligro que suponía transitar por la acera en cuestión.

Por recomendación del personal sanitario de la ambulancia que le atendió en el lugar de los hechos, doña Asunción interpuso la correspondiente denuncia y tras recuperarse de las lesiones, asesorada por una sobrina, solicitó indemnización por responsabilidad patrimonial de este Ayuntamiento por los daños y perjuicios producidos. El importe de la indemnización asciende a 5.000 euros.

En base a lo anteriormente expuesto, se le solicita la resolución de las siguientes cuestiones:

1. En cuanto a la solicitud de inicio del procedimiento de responsabilidad patrimonial por parte doña Asunción, según dispone el artículo 67.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante Ley PACAP):

- a) Solo podrá iniciarlo cuando no haya prescrito su derecho a reclamar, lo cual sucederá al año de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo. En caso de daños de carácter físico o psíquico a las personas, el plazo empezará a computarse desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas.
- b) Solo podrá iniciarlo cuando no haya prescrito su derecho a reclamar, lo cual sucederá a los seis meses de producido el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo. En caso de daños de carácter físico o psíquico a las personas, el plazo empezará a computarse desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas.
- c) La petición deberá individualizar la lesión producida en una persona o grupo de personas, su relación de causalidad con el funcionamiento del servicio público, su evaluación económica si fuera posible, y el momento en que la lesión efectivamente se produjo.
- d) Tendrá un plazo de diez días para que aporte cuantas alegaciones, documentos o información estime conveniente a su derecho y proponga cuantas pruebas sean pertinentes para el reconocimiento del mismo.

2. Indique para este procedimiento cuál de las siguientes opciones es la correcta:

- a) Solo será preceptivo solicitar informe al servicio cuyo funcionamiento haya ocasionado la presunta lesión indemnizable, no pudiendo exceder de diez días el plazo de su emisión.
- b) Solo será preceptivo solicitar informe al servicio cuyo funcionamiento haya ocasionado la presunta lesión indemnizable, no pudiendo exceder de quince días el plazo de su emisión.
- c) Será preceptivo solicitar informe al servicio cuyo funcionamiento haya ocasionado la presunta lesión indemnizable, no pudiendo exceder de diez días el plazo de su emisión y será preceptivo también solicitar dictamen Consejo Consultivo de Castilla y León, que se emitirá en el plazo de dos meses.
- d) Será preceptivo solicitar informe al servicio cuyo funcionamiento haya ocasionado la presunta lesión indemnizable, no pudiendo exceder de quince días el plazo de su emisión y será preceptivo también solicitar dictamen Consejo Consultivo de Castilla y León, que se emitirá en el plazo de dos meses.

3. De acuerdo con el artículo 86.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de entre las siguientes opciones ¿cuál es una forma de terminación convencional en este procedimiento?

- a) El pago voluntario por el presunto responsable, en cualquier momento anterior a la resolución.
- b) El acuerdo alcanzado entre las partes, que deberá fijar la cuantía y modo de indemnización de acuerdo con los criterios que para calcularla y abonarla establece el artículo 34 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.
- c) La resolución, que pondrá fin al procedimiento y decidirá todas las cuestiones planteadas por los interesados, pero no aquellas otras que deriven del mismo.
- d) La resolución, que incluirá la valoración de las pruebas practicadas, en especial aquellas que constituyan los fundamentos básicos de la decisión, fijarán los hechos y, en su caso, la persona o personas responsables, la infracción o infracciones cometidas y la sanción o sanciones que se imponen, o bien la declaración de no existencia de infracción o responsabilidad.

4. Si el Ayuntamiento estimase la solicitud de doña Asunción, a tenor de lo dispuesto en el artículo 34.3 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público ¿qué se tendrá en cuenta para el cálculo de la cuantía de la indemnización?

- a) Se calculará con referencia al día en que la lesión efectivamente se produjo, sin perjuicio de su actualización a la fecha en que se ponga fin al procedimiento de responsabilidad con arreglo al Índice de Precios al Consumo, fijado por el Instituto Nacional de Estadística.
- b) Se calculará con referencia al día en que la lesión efectivamente se produjo, sin perjuicio de su actualización a la fecha en que se ponga fin al procedimiento de responsabilidad con arreglo al Índice de Garantía Salarial, fijado por el Instituto Nacional de Estadística.
- c) Se calculará con referencia al día en que la lesión efectivamente se produjo, sin perjuicio de su actualización a la fecha en que se ponga fin al procedimiento de responsabilidad con arreglo al Índice de Precios al Productor, fijado por el Instituto Nacional de Estadística.
- d) Se calculará con referencia al día en que la lesión efectivamente se produjo, sin perjuicio de su actualización a la fecha en que se ponga fin al procedimiento de responsabilidad con arreglo al Índice de Garantía de la Competitividad, fijado por el Instituto Nacional de Estadística.

5.- Por el importe de la indemnización que reclama doña Asunción, ¿Es preceptivo el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo y Administración electrónica del Ayuntamiento de Valladolid?

- a) No, el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León nunca será preceptivo, sino que quedará a decisión del órgano gestor del expediente.
- b) Si, se debe solicitar el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León al superar los 3.000,00 € el importe de la indemnización reclamada.
- c) No, porque el importe reclamado es inferior a 50.000,00 €.
- d) Solamente será preceptivo el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León en aquellas reclamaciones por responsabilidad patrimonial de esta Ayuntamiento en las que haya lesiones físicas.

Finalmente, doña Asunción llega a un acuerdo con el Ayuntamiento en el que se decide que dado que es una gran amante de la cultura y el accidente tuvo lugar enfrente del Teatro Calderón, se le va a indemnizar con un abono de temporada en la zona A vitalicio.

6. ¿Es correcto que el Ayuntamiento haya ofrecido a doña Asunción el abono en vez de hacer efectivo el pago de la indemnización?

- a) No, lo que hace que la resolución sea nula de pleno derecho.
- b) No, lo que provoca que la resolución sea anulable.
- c) Sí, ya que la indemnización procedente se puede sustituir por una compensación en especie.
- d) No, ya que la indemnización procedente solo puede ser abonada bien en un único pago o mediante pagos periódicos.

Tras resolver el procedimiento de doña Asunción, el Ayuntamiento inicia procedimiento de oficio para exigir la responsabilidad a don Benito González, capataz de la brigada de mantenimiento del ayuntamiento encargada de las obras, ya que tras el informe del Jefe de Servicio se concluye que el incidente tuvo lugar por la falta de diligencia de don Benito, que se negó a señalar la zanja porque le daba pereza sacar las vallas de la camioneta.

7. Para la exigencia de dicha responsabilidad y, en su caso, para su cuantificación, se ponderarán, entre otros, los siguientes criterios:

- a) El resultado dañoso producido.
- b) El grado de culpabilidad de don Benito.
- c) La responsabilidad profesional de don Benito y su relación con la producción del resultado dañoso.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

8. El procedimiento para la exigencia de responsabilidad a don Benito se iniciará por acuerdo del órgano competente, que se notificará a los interesados y constará, entre otros, de un trámite de audiencia. ¿Qué plazo tendrán para practicar dicho trámite?:

- a) Diez días.
- b) Quince días.
- c) Cinco días.
- d) Un mes.

9. ¿Y qué plazo tendrá el órgano competente para formular la resolución?

- a) Diez días.
- b) Quince días.
- c) Cinco días.
- d) Un mes.

Don Genaro Ramírez, que pasaba por allí el día que aconteció el incidente, decidió que también iba a reclamar al Ayuntamiento porque le entró dolor de cabeza por el sonido de la sirena de la ambulancia que atendió a doña Asunción. Presenta, de este modo, también una solicitud para exigir la responsabilidad patrimonial al Ayuntamiento de Valladolid pidiendo que se le indemnice con 1.000 euros por las secuelas causadas por dicha cefalea (aduce que estuvo una semana sin poder dormir).

10. En el procedimiento iniciado por don Genaro, el vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa por parte del Ayuntamiento:

- a) Producirá la caducidad del procedimiento, pero no interrumpirá el plazo de prescripción.
- b) Producirá la caducidad del procedimiento y se interrumpirá el plazo de prescripción.
- c) Legitima a don Genaro para entender su solicitud estimada por silencio administrativo.
- d) Se entenderá que se ha desestimado la solicitud de don Genaro por silencio administrativo.

11. Respecto a la pregunta anterior, ¿Cuál será el plazo máximo que tiene la Administración para dictar resolución y notificarla o llegar a un acuerdo?

- a) Seis meses desde que se produjo el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo.
- b) Un año desde que se produjo el hecho o el acto que motive la indemnización o se manifieste su efecto lesivo.
- c) Seis meses desde que se inició el procedimiento.
- d) Un año desde que se inició el procedimiento.

12. ¿Quién es el órgano competente para resolver los procedimientos de responsabilidad patrimonial en el Ayuntamiento de Valladolid?

- a) La Junta de Gobierno Local.
- b) El Concejal Delegado de Recursos Humanos.
- c) El Secretario General.
- d) El Alcalde.

Finalmente, cumpliendo con su obligación de resolver, el Ayuntamiento decide desestimar la reclamación de don Genaro motivando que no existe relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y la lesión producida.

13. ¿En qué plazo debe ser cursada la notificación de la resolución una vez que se ha dictado, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?

- a) Dentro del plazo de diez días hábiles.
- b) Dentro del plazo de quince días hábiles.
- c) Dentro del plazo de diez días naturales.
- d) Dentro del plazo de quince días naturales.

14. Dicha notificación, ¿cuándo se presumirá válida, a tenor de lo dispuesto en el artículo 41.1 de la ley PACAP?

- a) Cuando contenga el texto íntegro de la resolución, con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, en su caso, en vía administrativa y judicial, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.
- b) Siempre que permitan tener constancia de su envío o puesta a disposición, de la recepción o acceso por el interesado o su representante, de sus fechas y horas, del contenido íntegro, y de la identidad fidedigna del remitente y destinatario de la misma.
- c) Cuando contenga el texto íntegro del acto aunque omita alguno de los demás requisitos previstos.
- d) Cuando se practique por medios electrónicos.

15. Si don Genaro fuese uno de los sujetos obligados a comunicarse electrónicamente con la administración, se entenderá rechazada la notificación si no accede a su contenido en el plazo de:

- a) 10 días hábiles.
- b) 15 días hábiles.
- c) 10 días naturales.
- d) 15 días naturales.

16. ¿Qué podrá hacer Don Genaro frente a la resolución dictada por el Ayuntamiento?

- a) Interponer Recurso de Alzada.
- b) Interponer Recurso Potestativo de Reposición.
- c) Solicitar la Declaración de Lesividad.
- d) Interponer una reclamación económico-administrativa.

17. ¿Ante qué órgano deberá presentar Don Genaro la opción seleccionada en la anterior pregunta?

- a) La Junta de Gobierno Local.
- b) El Consejo Económico-Administrativo del Ayuntamiento.
- c) El Secretario General.
- d) El Alcalde.

18. Indique, a tenor literal del Artículo 32.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la respuesta correcta:

- a) Los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes, de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos incluidos los casos de fuerza mayor o de daños que el particular tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la Ley.
- b) Los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes, de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos salvo en los casos de fuerza mayor o de daños que el particular no tenga el deber jurídico de soportar de acuerdo con la Ley.
- c) La anulación en vía administrativa o por el orden jurisdiccional contencioso administrativo de los actos o disposiciones administrativas no presupone, por sí misma, derecho a la indemnización.
- d) La anulación en vía administrativa o por el orden jurisdiccional contencioso administrativo de los actos o disposiciones administrativas supone derecho a la indemnización.

19. Según lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, si las obras de pavimentación que originaron las lesiones hubiesen sido ejecutadas conjuntamente por el Ayuntamiento de Valladolid y la Junta de Castilla y León:

- a) Ambas administraciones responderán frente a los particulares de forma solidaria.
- b) Ambas administraciones responderán frente a los particulares de forma subsidiaria.
- c) Ambas administraciones responderán frente a los particulares de forma mancomunada.
- d) Es indiferente ya que, al haberse producido los hechos en el término municipal del Ayuntamiento de Valladolid, toda la responsabilidad recae sobre este.

20.- Revisada la solicitud presentada por don Genaro, se aprecia que la misma no reúne los requisitos previstos legalmente, ¿Qué deberá hacer este Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas?

- a) Archivar el expediente y notificar el decreto al reclamante.
- b) Archivar el expediente, previo trámite de audiencia de 1 mes.
- c) Requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.
- d) Requerirá al interesado para que, en un plazo de quince días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos.

PREGUNTAS DE RESERVA

21.- Según lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si finalizado el plazo para que don Genaro presente la documentación necesaria para entender completa su solicitud en el plazo establecido y no presentó la misma, el órgano gestor entenderá:

- a) Que ha desistido de su petición, procediéndose a dictar resolución en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- b) Que renuncia a la reclamación presentada, archivándose el expediente.
- c) Que puede continuar con la tramitación del expediente, pudiendo el reclamante presentar la documentación requerida en cualquier fase del procedimiento.
- d) Que el procedimiento ha caducado y, por tanto, procederá el archivo.

22.- Conforme al artículo 37 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, ¿Qué tipo de responsabilidad no será exigible al personal al servicio de las Administraciones Públicas?:

- a) Penal.
- b) Civil que no sea deriva de delito.
- c) Civil derivada de delito.
- d) Todas son exigibles.

23.- Señale la respuesta correcta. Según lo dispuesto en el artículo 67.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los procedimientos de responsabilidad patrimonial, la petición de D. Genaro deberá individualizar:

- a) La lesión producida en una persona o grupo de personas.
- b) Su relación de causalidad con el funcionamiento del servicio público.
- c) Su evaluación económica, en todo caso.
- d) El momento en que la lesión efectivamente se produjo.
- e)

24.- De conformidad con lo establecido en el artículo 96.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si la reclamación de doña Asunción se tramitase por un procedimiento administrativo simplificado, ¿Cuál sería el plazo para resolver?:

- a) Dos meses contados desde la notificación al interesado del acuerdo de tramitación simplificada del procedimiento.
- b) Treinta días contados desde la notificación al interesado del acuerdo de tramitación simplificada del procedimiento.
- c) Veinte días contados desde la notificación al interesado del acuerdo de tramitación simplificada del procedimiento.
- d) Quince días contados desde la notificación al interesado del acuerdo de tramitación simplificada del procedimiento.

SUPUESTO 2

Usted ha superado un proceso de promoción interna a la Subescala Administrativa del Ayuntamiento de Valladolid y se incorpora a su nuevo destino, como Administrativo del Departamento de Gestión de Recursos Humanos. A continuación, se le presentan las siguientes situaciones que debe resolver:

Don Fernando F.S., Diplomado en Educación Social y funcionario de carrera del cuerpo administrativo de la Junta de Castilla y León, donde tomó posesión el 20/12/2005, se incorpora el 15/01/2023 mediante un proceso de libre designación como secretario de la Concejala de Cultura del Ayuntamiento, puesto de categoría C1, nivel 18.

1.- Con respecto a la Junta de Castilla y León, ¿en qué situación administrativa quedaría D. Fernando?:

- a) Servicios en otras Administraciones Públicas.
- b) Servicios especiales.
- c) Excedencia voluntaria por interés particular.
- d) Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público.

2.- ¿De qué plazo dispone don Fernando F.S. para tomar posesión en el Ayuntamiento de Valladolid?

- a) Cinco días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.
- b) Veinte días hábiles, en cualquier caso.
- c) Un mes, en cualquier caso.
- d) Tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

3.- El 20 de enero de 2024 se convoca un proceso selectivo de promoción interna para acceder a la escala de Técnico Medio (A2), don Fernando:

- a) No puede presentarse al no cumplir el requisito de permanencia de dos años en el puesto de trabajo del Ayuntamiento de Valladolid.
- b) No puede presentarse al no cumplir el requisito de titulación exigida para acceder a dicha escala.
- c) Puede presentarse al proceso selectivo y utilizar los servicios prestados no computados en el Cuerpo o Escala de origen para consolidar, cuando corresponda, el nivel del puesto de trabajo obtenido con ocasión de la superación del proceso selectivo.
- d) No puede presentarse al ser funcionario de carrera de otra administración.

4.- ¿De qué plazo dispondrá don Fernando, en caso de que pueda promocionar y supere el proceso selectivo de promoción interna, para realizar opción expresa a favor de una de las tres posibilidades en cuanto a la consolidación o conservación de grado?

- a) Diez días contados desde la fecha de su toma de posesión en el nuevo Cuerpo o Escala.
- b) Quince días contados desde la fecha de su toma de posesión en el nuevo Cuerpo o Escala.
- c) Veinte días contados desde la fecha de su toma de posesión en el nuevo Cuerpo o Escala
- d) Un mes contado desde la fecha de su toma de posesión en el nuevo Cuerpo o Escala

5.- Tras un periodo de dos años en el puesto de secretario, la Concejala cesa a don Fernando en dicho puesto. El Ayuntamiento decide no hacer efectiva la adscripción del funcionario en otro puesto del ayuntamiento, lo que le comunica a los efectos oportunos. Don Fernando F.S.:

- a) Deberá solicitar en el plazo máximo de un mes el reingreso al servicio activo en su Administración de origen.
- b) Podrá interponer un recurso de alzada ya que el Ayuntamiento está obligado a adscribirle en otro puesto de trabajo correspondiente a su Cuerpo o Escala no inferior en más de dos niveles al de su grado personal, en tanto no obtenga otro con carácter definitivo.
- c) De no solicitar el reingreso al servicio activo en la Junta de Castilla y León en el plazo indicado será declarado de oficio en situación de excedencia forzosa.
- d) Podrá interponer un recurso de alzada ya que el Ayuntamiento está obligado a adscribirle en otro puesto de trabajo correspondiente a su Cuerpo o Escala del mismo nivel al de su grado personal, en tanto no obtenga otro con carácter definitivo.

Tras la correspondiente investigación por parte de recursos humanos, se estima la denuncia interpuesta por doña Pilar E.M., administrativo del departamento de Patrimonio, contra su Jefe de Negociado, don Javier P.T., en la que la denunciante expone estar sufriendo un cuadro de ansiedad derivado del hostigamiento al que la está sometiendo dicho jefe (debido a una fuerte discusión personal acontecida hace 8 meses le ha retirado las funciones propias de su puesto y la ha aislado del resto de compañeros ubicándola en un despacho aparte), ya que se prueba que la conducta don Javier hacia doña Pilar durante los últimos ocho meses constituye acoso moral.

6.- ¿Cómo se califica la conducta del Jefe de Negociado descrita en el supuesto?

- a) Los hechos no serían constitutivos de falta disciplinaria, sino de un conflicto laboral de carácter privado.
- b) Los hechos serían constitutivos de falta muy grave, al tratarse de acoso moral en el trabajo.
- c) Los hechos serían constitutivos de falta leve, al no ser reiterada en el tiempo.
- d) Los hechos serían constitutivos de falta grave, al tratarse de desconsideración con los subordinados.

7.- En el caso de constituir infracción disciplinaria, el plazo de prescripción de la falta cometida por don Javier P.T. sería de:

- a) Seis meses
- b) Tres años
- c) Dos años
- d) Un año.

8.- En el caso de incoarse procedimiento disciplinario contra don Javier P.T.:

- a) No será necesario el nombramiento de instructor, ya que al tratarse de una falta leve se tramitaría mediante un procedimiento sumario con audiencia al interesado.
- b) El procedimiento disciplinario se estructurará atendiendo a los principios de eficiencia, celeridad y economía procesal.
- c) En el procedimiento quedará establecida la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, encomendándose ambas fases al mismo órgano.
- d) El procedimiento disciplinario se estructurará atendiendo a los principios de eficacia, celeridad y economía procesal.

9.- En el caso de adoptarse como medida cautelar la suspensión provisional, si se iniciase el procedimiento disciplinario contra don Javier P.T.:

- a) Esta no podrá exceder de 6 meses y el funcionario suspenso provisional tendrá derecho a percibir durante la suspensión las retribuciones básicas y, en su caso, las prestaciones familiares por hijo a cargo.
- b) Esta podrá exceder de 6 meses y el funcionario suspenso provisional tendrá derecho a percibir durante la suspensión las retribuciones básicas y, en su caso, las prestaciones familiares por hijo a cargo.
- c) El tiempo de permanencia en suspensión provisional no será de abono para el cumplimiento de la suspensión firme.
- d) El tiempo de permanencia en suspensión provisional no se computará como de servicio activo cuando la suspensión no sea declarada firme.

10.- En el caso de que la conducta de don Javier P.T. haya constituido infracción disciplinaria, el plazo de prescripción de la sanción será:

- a) Un año, desde la firmeza de la resolución sancionadora.
- b) Tres años, desde el cese de su comisión al tratarse de falta continuada.
- c) Tres años, desde la firmeza de la resolución sancionadora.
- d) Un año, desde el cese de su comisión al tratarse de falta continuada.

Doña Ana G.F., natural de Valladolid y casada con don Gregorio F.R, ha tomado posesión como Técnico de Administración General (A1) por el turno libre el 22 de enero de 2026 estando embarazada de 32 semanas (8 meses) de mellizos. Tras su reciente incorporación al Ayuntamiento de Valladolid, se le presentan las siguientes cuestiones.

11.- ¿Cuál será la duración total del permiso por nacimiento para doña Ana?

- a) 19 semanas más un mes de licencia adicional.
- b) 21 semanas.
- c) 16 semanas.
- d) 19 semanas.

12.- ¿Podría la funcionaria disfrutar de algún permiso en el momento de la toma de posesión (antes del parto) considerando que se encuentra en el octavo mes de gestación?

- a) Sí, pero solo si el médico certifica que es un embarazo de riesgo.
- b) Sí, tiene derecho a un permiso retribuido a partir de la semana 37 de embarazo.
- c) Sí, tiene derecho a un permiso retribuido a partir de la semana 35 de embarazo.
- d) No, todos los permisos relacionados con la maternidad comienzan el día del nacimiento.

13.- Dado que la funcionaria ha tomado posesión el 22 de enero de 2026, ¿influye su escasa antigüedad en el ayuntamiento en el derecho a percibir sus retribuciones durante el permiso?

- a) No, el permiso por nacimiento se percibirá íntegramente con cargo a la Administración desde el primer día.
- b) Solo percibirá las retribuciones básicas, pero no las complementarias.
- c) Percibirá el 75% de su base de cotización.
- d) Sí, necesita al menos 6 meses de servicios efectivos.

14.- Respecto al permiso por lactancia (cuidado del hijo lactante), al ser mellizos, ¿cómo se computa este derecho?

- a) Tendrá derecho a dos horas de ausencia diaria.
- b) Al ser mellizos, tiene derecho a una hora y media diaria.
- c) Solo se puede disfrutar de forma acumulada en jornadas completas.
- d) Puede transferir el ejercicio del derecho de lactancia al otro progenitor.

15. Indique cuál es la opción correcta de entre las siguientes alternativas que tiene doña Ana, una vez finalizados los permisos por nacimiento y por lactancia, si desea seguir cuidando de los mellizos:

- a) Solicitar el permiso parental para el cuidado de los mellizos, de ocho semanas de duración cada año, hasta el momento en que cumplan ocho años.
- b) Reducción de la jornada de trabajo por razones de guarda legal, sin disminución de sus retribuciones.
- c) Reducción de hasta el 50% de la jornada laboral, con carácter retribuido, por el plazo máximo de un mes.
- d) Solicitar una excedencia de duración no superior a tres años, con reserva del puesto de trabajo durante al menos dos años.

Don Ignacio G.S. es funcionario de carrera del Ayuntamiento de Valladolid, y como licenciado en Arquitectura que es, desempeña un puesto de A1 como técnico municipal del Servicio de Control e Inspección Técnica de Edificios. Ha nacido el 24 de mayo de 1961.

16.- En el año 2008, tras las elecciones municipales del Ayuntamiento de Cigales, es nombrado miembro de la corporación de dicho ayuntamiento en régimen de dedicación parcial, percibiendo retribuciones por tal dedicación, pero desempeñando la misma fuera de su jornada de trabajo como técnico en el Ayuntamiento de Valladolid. ¿Es necesario que solicite la compatibilidad en el Ayuntamiento de Valladolid?:

- a) No, porque es una de las actividades exceptuadas en el artículo 19 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- b) No, porque pese a que desempeña el cargo en régimen de dedicación parcial y está percibiendo retribuciones por el mismo, lo desempeña fuera de su jornada laboral en el Ayuntamiento de Valladolid.
- c) No, pero sí es necesario que ambos ayuntamientos se comuniquen recíprocamente su jornada en cada uno de ellos y las retribuciones que perciban, así como cualquier modificación que se produzca en ellas.
- d) Sí y además es necesario que ambos ayuntamientos se comuniquen recíprocamente su jornada en cada uno de ellos y las retribuciones que perciban, así como cualquier modificación que se produzca en ellas.

17.- Según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en el caso de que don Ignacio hubiese tenido que solicitar la compatibilidad, ¿cuál será el plazo máximo para resolver la solicitud de compatibilidad?

- a) El plazo es de dos meses.
- b) El plazo es de cuatro meses.
- c) El plazo es de tres meses.
- d) El plazo es de un mes.

18.- En el año 2012 cambia la corporación del Ayuntamiento de Cigales y don Ignacio cesa el desempeño del cargo como miembro de la corporación. Transcurridos unos años, ya en 2021, decide presentarse a las elecciones sindicales del Ayuntamiento de Valladolid y como resultado de las mismas don Ignacio es elegido delegado sindical. ¿Puede obtener la condición de liberado sindical?

- a) Sí, en todo caso.
- b) No, ya que pasaría a ser miembro del Comité de Empresa.
- c) No, porque solo el personal laboral puede obtener la condición de liberado sindical.
- d) Sí, siempre y cuando se acumulen en don Ignacio el crédito de horas correspondientes a otros representantes de su misma Sección.

19.- ¿Cuántos representantes tendrá la Junta de Personal del Ayuntamiento de Valladolid de la que forma parte don Ignacio, si el número de funcionarios de la unidad electoral del ayuntamiento es de 1.500?

- a) 21
- b) 23
- c) 25
- d) 27

20.- Con fecha 15 de marzo de 2026 comunica su intención de solicitar la jubilación el día 24 de mayo de 2026, aportando su vida laboral en la que se acredita que tiene cotizados 38 años y 2 meses a la Seguridad Social. ¿Puede estimarse su solicitud?

- a) Sí, ya que a la fecha solicitada don Sebastián reuniría los requisitos exigidos para poder acceder a la jubilación anticipada.
- b) No, porque la edad de don Sebastián a la fecha solicitada es inferior en más de dos años a la edad de jubilación ordinaria que le resulta aplicable.
- c) No, ya que a dicha fecha no tiene cotizado el período mínimo para poder acceder a la jubilación.
- d) Sí, ya que tiene cumplidos los 65 años y ha cotizado más de 35 años.

PREGUNTAS RESERVA

1.- ¿Qué pasará con don Fernando F.S. si, transcurrido el plazo establecido, no solicita el reingreso al servicio activo en su Administración de origen, una vez que el Ayuntamiento le ha comunicado la decisión de no adscribirle en el mismo?

- a) Seguirá prestando servicios en el Ayuntamiento de Valladolid.
- b) Será declarado de oficio en situación de Excedencia voluntaria por interés particular.
- c) Será declarado de oficio en situación de Excedencia forzosa.
- d) Será declarado a instancia de parte en situación de Excedencia forzosa.

2.- ¿Quién es el órgano competente para resolver el procedimiento disciplinario en el Ayuntamiento de Valladolid?

- a) El alcalde
- b) La Junta de Gobierno Local
- c) El Pleno
- d) El Director del Departamento de Recursos Humanos

3.- Si el parto de doña Ana fuera prematuro, el permiso por parto:

- a) Se ampliaría en tantos días como el neonato se encuentre hospitalizado, con un máximo de trece semanas adicionales. Como ha tenido mellizos, se ampliaría en 2 semanas más.
- b) Se ampliaría en tantos días como el neonato se encuentre hospitalizado, con un máximo de doce semanas adicionales. Como ha tenido mellizos, se ampliaría en 3 semanas más.
- c) Tendrá derecho a ausentarse del trabajo durante un máximo de dos horas diarias percibiendo las retribuciones íntegras, mientras los mellizos permanezcan hospitalizados.
- d) Tendrá derecho a reducir su jornada de trabajo hasta un máximo de dos horas, con la disminución proporcional de sus retribuciones, mientras los mellizos permanezcan hospitalizados.

4.- ¿Cuántos años de cotización se utilizarán para el cálculo de la Base Reguladora de la jubilación de don Ignacio?

- a) Los últimos 15 años.
- b) Toda la vida laboral.
- c) Los últimos 29 años, descartando los 2 peores.
- d) Los últimos 27 años.

SUPUESTO 3

El 20 de abril de 2026 y ya estando en vigor el presupuesto municipal de 2026, el Ayuntamiento de Valladolid ha sido beneficiario de una subvención del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible por importe de 790.000,00 €, con la finalidad de acometer un carril bici desde la Calle Travesía hasta el Polígono de Argales. Según las bases de la convocatoria para la concesión de la citada subvención a la que concurrió el Ayuntamiento, la justificación de la inversión realizada debe producirse antes del 30 de junio de 2027.

La ejecución del carril bici desde la Calle Travesía hasta el Polígono de Argales está financiado un 70% del importe total de la actuación con cargo a la subvención del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible y el 30 % restante financiado con recursos propios.

Además, habiéndose aprobado el expediente de contratación de la obra en el mes de noviembre de 2025, figura en el cuadro de características particulares (en adelante, CCP) que rige la contratación un plazo de ejecución de la actuación de 12 meses, a contar desde la formalización del contrato. En relación con lo anterior, el proyecto de ejecución aprobado determina que en el año 2026 se tiene previsto ejecutar únicamente el 50 % de la inversión total y el restante en el año 2027.

Por otro lado, desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana se determina la necesidad de adquirir un camión autobomba para el servicio de bomberos del Ayuntamiento, que se prevé que esté financiado en un 50 % por una operación de préstamo a largo plazo y el otro 50 % con recursos propios. Este proyecto de inversión, está contemplado en el presupuesto inicial tanto en el presupuesto de gastos como en el de ingresos. En el CCP figura un presupuesto base de licitación de 340.000,00 €.

Es necesario poner de manifiesto que el expediente administrativo de concertación de la operación de préstamo está en fase de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores que han concurrido al proceso licitatorio y está prevista su disposición total a 31 de diciembre.

En base a lo anterior, se propone la resolución de las siguientes preguntas:

1.- ¿A través de qué tipo de modificación presupuestaria se reflejará en el presupuesto municipal el importe de la subvención concedida?

- a) Incorporación de remanentes de crédito.
- b) Créditos extraordinarios.
- c) Transferencias de créditos.
- d) Generación de crédito por ingresos.

2.- ¿Quién será el órgano competente para aprobar la citada modificación presupuestaria conforme al artículo 13 de las Bases de Ejecución del presupuesto del año 2026 del Ayuntamiento?

- a) Alcalde.
- b) Pleno.
- c) Junta de gobierno local.
- d) La aprobación inicial será de Junta de Gobierno Local y la aprobación definitiva será de Pleno.

3.- ¿Qué importe de la subvención concedida será el que habrá de reflejarse en el presupuesto municipal de 2026 como consecuencia de esa modificación?

- a) El importe total de la subvención concedida por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- b) Únicamente el importe que se prevea ejecutar en el año 2026.
- c) No se deberá tramitar el expediente de modificación presupuestaria hasta que no se haya efectuado el ingreso del importe concedido en las cuentas bancarias titularidad de este Ayuntamiento.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

4.- De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, ¿Qué tipo de tramitación puede realizarse en este expediente de contratación de la obra de construcción del carril bici si la subvención se solicitó en 2025?

- a) Ordinaria.
- b) Anticipada.
- c) Anticipada presupuestaria y financiera.
- d) Anticipada presupuestaria

5.- Por regla general y salvo pacto en contrario, ¿Quién deberá asumir los gastos de entrega y transporte del suministro del camión autobomba?

- a) Serán por cuenta del contratista.
- b) Serán por cuenta de la Administración.
- c) Serán asumidos al 50 % tanto por la Administración como por el contratista.
- d) Será asumido el 10 % del coste por la Administración y el 90 % restante por el contratista.

6.- ¿Qué tipo de documento contable se debería realizar para someter a aprobación el expediente de contratación de la obra junto con el pliego de prescripciones técnicas y el CCP, entre otros, al órgano competente correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Valladolid?

- a) Documento contable A.
- b) Documento contable RC.
- c) No hace falta la emisión de documento contable alguno hasta que sea aprobado el expediente de contratación por el órgano competente.
- d) Documento contable AD.

7.- Al tener el expediente de contratación de la obra del carril bici gastos de carácter plurianual y una vez que la mesa de contratación ha propuesto como adjudicatario a la mercantil XXX, ¿Qué tipo de documentos contables son necesarios adjuntar al expediente para someterse la propuesta de adjudicación del contrato de obras a aprobación del órgano competente correspondiente?

- a) Documento contable D del año 2026 y D del año 2027.
- b) Documento contable D del año 2026 ya que será la anualidad en la que se formaliza el contrato.
- c) Documento contable D del año 2026 y D del año 2027, así como el RC correspondiente al 10 % del importe de adjudicación en la anualidad del año 2026, momento temporal en el que se prevé aprobar la certificación final.
- d) Documento contable D del año 2026 y D del año 2027, así como el RC correspondiente al 10 % del importe de adjudicación en la anualidad del año 2027, momento temporal en el que se prevé aprobar la certificación final.

8.- En el Ayuntamiento de Valladolid, ¿Qué órgano será el competente para aprobar el expediente de contratación de la obra de construcción del carril bici?

- a) El Alcalde.
- b) Corresponderá al Concejal delegado la aprobación inicial del expediente de contratación y al Pleno la aprobación definitiva.
- c) El Concejal Delegado correspondiente.
- d) La Junta de Gobierno Local.

9.- ¿Quién será el órgano competente para autorizar una operación de endeudamiento a largo plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2026?

- a) La Junta de Gobierno Local.
- b) El Pleno.
- c) El Alcalde.
- d) El Concejal delegado de hacienda, personal y modernización administrativa.

10.- Antes de la aprobación del expediente de contratación de la obra, ¿Qué tipo de acta de replanteo deberá constar en el expediente?

- a) Acta de comprobación del replanteo.
- b) Acta de replanteo previo.
- c) No es necesario que conste ningún tipo de acta de replanteo.
- d) La decisión del tipo de acta de replanteo corresponderá al redactor del proyecto.

11.- Tras haberse formalizado el contrato de obras, si existiera un retraso en el comienzo previsto de su ejecución, el órgano gestor deberá tramitar:

- a) Se acordará por decreto de Alcaldía la aplicación del plazo de ejecución.
- b) No será necesario tramitar más actuaciones administrativas.
- c) Un reajuste de las anualidades del contrato.
- d) Una modificación del contrato de obras.

12.- ¿En qué capítulo del presupuesto de ingresos habrá de imputarse el importe de la subvención?

- e) Capítulo 4.
- a) Capítulo 6.
- b) Capítulo 7.
- c) Capítulo 9.

13.- ¿En qué capítulo del presupuesto de ingresos habrá de imputarse el préstamo a largo plazo?

- a) Capítulo 3.
- b) Capítulo 6.
- c) Capítulo 8.
- d) Capítulo 9.

14.- ¿En qué capítulo del presupuesto de gastos habrá de imputarse el gasto de control de calidad y de la coordinación de seguridad y salud correspondiente a la ejecución del contrato de obra del carril bici?

- a) En el capítulo 7.
- b) En el capítulo 2.
- c) En el capítulo 6.
- d) En el capítulo 9.

15.- Al tratarse la ejecución del carril bici de un proyecto Plurianual 2026/2027, ¿cómo deberá reflejarse en el presupuesto inicial de 2027?:

- a) Se continuará con la obra si necesidad de que figure en el presupuesto inicial.
- b) No figurará en el presupuesto inicial y se incorporará como remanente.
- c) Deberá figurar en el presupuesto inicial tanto en gastos, el importe de la anualidad, como en ingresos, la parte correspondiente de la subvención concedida.
- d) Solamente se reflejará el gasto pendiente.

16.- Si el contratista incurre en demora en el cumplimiento del plazo de entrega del camión autobomba por causa imputable al mismo, ¿qué facultad tiene la Administración sin necesidad de requerimiento previo?

- a) Resolver automáticamente el contrato en todo caso, sin posibilidad de imponer penalidades.
- b) Imponer penalidades diarias en la proporción prevista en el pliego o, en su defecto, en la Ley, o bien optar por la resolución del contrato.
- c) Suspender el contrato hasta que el contratista justifique la causa del retraso, sin posibilidad de imponer sanciones económicas.
- d) Ampliar obligatoriamente el plazo de ejecución sin imposición de penalidades si el retraso es inferior a 15 días.

17.- Finalizado el ejercicio 2026, se han producido una serie de circunstancias que han impedido la entrega del camión, por lo que éste no ha sido recibido por el servicio municipal correspondiente ni abonado. En este caso, ¿cómo afectará al presupuesto 2027?

- a) Deberá figurar nuevamente en el presupuesto inicial.
- b) Se incluirá al presupuesto aprobado mediante un expediente de incorporación de remanentes.
- c) Se incluirá automáticamente una vez aprobada la liquidación del 2026.
- d) No será necesario que figure en el presupuesto y bastará con pagar la factura cuando la presente el proveedor.

18.- Se dice en el enunciado del supuesto práctico que el camión autobomba tiene una parte de financiación con recursos propios. Según la normativa vigente, ¿Qué se entiende por recursos propios u ordinarios?:

- a) Los procedentes de su patrimonio.
- b) Tributos, tasas y contribuciones especiales.
- c) Precios públicos.
- d) Todos los anteriores.

19.- Si transcurrido el plazo de ejecución del carril bici (30 de junio de 2027), no se ha finalizado la obra, se deberá:

- a) Devolver el importe total de la subvención.
- b) Devolver solamente la cuantía no ejecutada.
- c) Bastará con solicitar la ampliación un mes antes de vencido el plazo.
- d) Se estará a lo dispuesto en las bases de la convocatoria de la subvención.

20.- ¿Será susceptible de recurso especial en materia de contratación el acuerdo de la adjudicación del contrato de suministro del camión autobomba?

- a) No, no cabe interponer recurso alguno.
- b) No, porque el valor estimado supera los 100.000,00 €.
- c) Si, porque el valor estimado supera los 100.000,00 €.
- d) Todas las respuestas son incorrectas.

PREGUNTAS DE RESERVA

1- Una vez finalizadas las obras del carril bici, ¿En qué plazo el órgano de contratación deberá aprobar la certificación final de la actuación ejecutada, tal y como se determina en el artículo 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público?

- a) No existe un plazo máximo establecido para que el órgano de contratación apruebe la certificación final.
- b) En el plazo de tres meses desde la firma del acta de comprobación de replanteo.
- c) En el plazo de tres meses contados a partir de la recepción de la obra.
- d) En el plazo de un mes contados a partir de la presentación de la factura por el contratista.

2- ¿Qué órgano será el competente para aprobar el expediente de contratación de adquisición del camión autobomba?

- a) El Pleno.
- b) El Concejal Delegado correspondiente.
- c) La Junta de Gobierno Local.
- d) El Alcalde.

3.- En el contrato de obras de construcción del carril bici, ¿Cuáles serían los efectos de la interposición del recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público?

- a) Quedará en suspenso únicamente si lo recurrido es el anuncio de licitación y los pliegos.
- b) No tendrá efecto alguno sobre el procedimiento de licitación.
- c) En todo caso, se suspenderá la tramitación del procedimiento.
- d) Quedará en suspenso la tramitación del procedimiento cuando el acto recurrido sea el de adjudicación.

4- El plazo para interponer el recurso especial en materia de contratación frente al acuerdo de adjudicación del contrato de suministro del camión bomba será de:

- a) 1 mes.
- b) 15 días hábiles.
- c) 10 días naturales.
- d) 20 días hábiles.